



PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CIERRE ANUAL DE ACTIVIDADES MUNICIPALES"

OBJETIVO GENERAL Incentivar y reconocer a las instituciones vecinales, deportivas y culturales que se han destacado durante el presente año en diversos ámbitos en la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN 01 al 31 de Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
eventos	\$ 4.369.700	22.08
TOTAL	\$ 4.369.700.-	22.08

Vº Bº
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 412 Imputación Presupuestaria Según Detalle
DECRETO N° 2430/CHIGUAYANTE, 13 DIC 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12º y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/APS/UPLA/OTL/ctl

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Deportes

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... 13 DIC 2017 HORA 16:50
PROCEDENCIA..... D. P. de C.
FIRMA..... V.S.V.